

Los derechos de examen se fijan en 1.500 pesetas, ingresadas en el acto de presentación de instancias en el Registro o bien, mediante giro postal, en el supuesto de presentación por correo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los restantes anuncios de esta convocatoria y acuerdos del Tribunal calificador se publicarán, exclusivamente, en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de edictos de la Corporación.

Palencia, 30 de marzo de 1983.—El Alcalde, Francisco Jambina Sastre.—5.028-E.

11034 RESOLUCION de 6 de abril de 1983, del Ayuntamiento de Béjar, referente a la convocatoria para cubrir plazas de Arquitecto Técnico o Aparejador.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca» número 39, de fecha 1 de abril de 1983, publica íntegramente las bases y convocatoria de oposición libre para cubrir plaza de Arquitecto Técnico o Aparejador, vacante en la plantilla de funcionarios de la Entidad, con nivel de proporcionalidad 8 y coeficiente retributivo 3,6.

El plazo de admisión de instancias es el de treinta días hábiles a partir del siguiente a aquel en que este anuncio aparezca publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

Béjar (Salamanca), 6 de abril de 1983.—El Alcalde.—5.075-E.

11035 RESOLUCION de 6 de abril de 1983, del Ayuntamiento de Navaluenga, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar Administrativo.

Nombre de la oposición: Oposición libre para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo de oficinas de este Ayuntamiento. Corporación: Ayuntamiento de Navaluenga (Ávila). Clase y número de plazas: Una.

«Boletín Oficial» de la provincia: «Boletín Oficial extraordinario de la Provincia de Ávila». Fecha: 1 de abril de 1983.

Medio de comunicación: «Boletín Oficial de la Provincia de Ávila».

Navaluenga, 6 de abril de 1983.—El Alcalde, Francisco Rueda García.—5.063-E.

11036 RESOLUCION de 8 de abril de 1983, del Ayuntamiento de Jumilla, referente a la oposición libre para la provisión en propiedad de la plaza de Sargento-Jefe de la Policía Municipal.

De conformidad con lo determinado en la base sexta de la convocatoria y verificado el sorteo para la actuación de los aspirantes en esta oposición, se hace público el resultado del mismo:

- Número 1. Don Alberto Gil Aguirrebengoa.
- Número 2. Don Juan Hernández Carrión.
- Número 3. Doña Virtudes Hernández Pagán.
- Número 4. Don Francisco Jiménez María.
- Número 5. Don Raúl Ciprés Vidal.

Asimismo se hace público que se señala como fecha para dar comienzo a los ejercicios de la oposición la del día 14 de mayo de 1983, a las nueve treinta horas, en la Casa Consistorial.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados.

Jumilla, 8 de abril de 1983.—El Alcalde, José Sánchez Guardiola.—5.373-E.

11037 ACUERDO de 23 de marzo de 1983, de la Diputación Foral de Guipúzcoa, por el que se hace pública la lista de funcionarios admitidos y excluidos a efectos de la adjudicación de plaza en el concurso convocado por la Diputación Foral de Guipúzcoa, para cubrir 20 plazas de Auxiliares en los Servicios de la Dirección General de la Hacienda Foral de Guipúzcoa.

Expirado el plazo para la presentación de solicitudes para tomar parte en el anuncio de puestos de trabajo afectos al Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado

para cubrir veinte vacantes en la Dirección General de la Hacienda Foral de Guipúzcoa, convocada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 16 de noviembre de 1982, esta Presidencia acuerda:

Primero.—Desestimar las solicitudes formuladas por los siguientes funcionarios, por no cumplir la condición exigida en la base primera de la convocatoria, relativa a la pertenencia a los Servicios Centrales y Periféricos del Estado:

Funcionario	Número Registro Personal
Santamaría Ibarburo, María Luisa	A03PG016505
Espín Fernández de Bobadilla, María Elisa ...	A03PG019041
Almorza Armendáriz, María Jesús	A03PG019337
Lasheras Gil, Rosa María	A03PG020493
Cuellas Arévalo, Celia	A03PG021188
Jiménez Odriozola, María Aránzazu	A03PG021198
Ugarte Zubizarraín, María del Coro	A03PG021582
De Miguel Bosch, Ana María Cristina	A03PG021902
Hernández Vicente, María Josefa	A03PG023304
Rodríguez Núñez, María Celia	A03PG023853
Tristán Alli, María Teresa	A03PG023592
Pérez Pérez, Ana María Javier	A03PG024233
Alonso López, María Carmen	A03PG024869
Yeregui Alvarez, María Carmen	A03PG026615
González Olano, María Carmen	A03PG027304
Echeverría Berrueta, María Juncal	A03PG027711
Camarasa Hernández, Rosa María	A03PG031952
Merino Villaquirán, María Juana	T26EC03A1111
Sánchez Sesma, José Luis	T06PG12A3620
Usoz Larre, Patricia	T06PG12A2340
Cob Martín, María Socorro	—

Segundo.—Atendidos los méritos en ellos concurrentes, conocimiento de Euskera y servicios prestados en el territorio de la Comunidad Autónoma o en el Ministerio de Hacienda, adjudicar 17 puestos, de los 20 convocados, a los siguientes funcionarios:

Funcionario	Número Registro Personal
Sanatamaría Ibarburo, María Luisa	A03PG016505
Osinalde Iceta, María Elena	A03PG031813
Miner Aranzábal, María Lourdes	A03PG032525
Pasaban Irurtia, Consuelo	A03PG032788
Fernández de Vicente, María Angeles	A03PG005042
Sánchez Peral, Emilia	A03PG009652
Eceiza Martínez, Rosalía	A03PG031305
Moreno Villares, María Victoria	A03PG018472
Verde Ayllón, María Jesús	A03PG025242
Calvo Yllán, Agustina	A03PG025842
Bernabé Carranza, María del Pilar	A03PG025563
Buxeda Beratarbide, María Luisa	A03PG028601
Lapeña Crespo, María Concepción	A03PG021178
Chico Atilano, Magdalena	A03PG031991
Sutil Sutil, Joaquina	A03PG032621
Fernández Peñalta, Mercedes	A03PG032680
Hernández Cano, Sara	A03PG032682

Tercero.—Contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante esta Diputación Foral en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo establecido en los artículos 52 y 126 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y de la de Procedimiento Administrativo, respectivamente.

Cuarto.—Del presente acuerdo se dará traslado al Ministerio de la Presidencia a efectos de que se adopten las medidas administrativas pertinentes en orden a la incorporación de los citados funcionarios a la plantilla de la Hacienda Foral de Guipúzcoa, previo su traspaso en las condiciones previstas en el artículo 8.1 del Real Decreto 2339/1980, de 26 de septiembre, y Real Decreto 2545/1980, de 21 de noviembre, conforme se establece en la base 5.ª de la convocatoria.

Quinto.—El presente acuerdo deberá publicarse en el «Boletín Oficial del Estado», del País Vasco y de Guipúzcoa.

Donostia-San Sebastián, 23 de marzo de 1983.—El Diputado general de Guipúzcoa, Javier Aizarna Azula.—5.022-E.